



DECRETO N.: 36 /

LAJA, 02 DE ENERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Correo electrónico, del 13 de diciembre de 2013, que invita a reunión de coordinación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de asistir a reunión para la Evaluación de convenio FALP 2013, a Directora y matrona del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Susy Orietta Camus Vega, Directora y Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien asistirá a reunión de Evaluación de convenio FALP 2013, por el día 03 de enero de 2013, a realizarse en dependencias del CDT, en la comuna de Los Ángeles.
- 2.-**PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a la Sra. Camus, según cometido funcionario N° 01 y devolución de pasajes.
- 3.-**IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

SOX *Ed.*
JPA/KSM/SCV/AOW/EAV/aom

Distribución: /

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 524669 - Fax: 461639